



Señalada en Madrid.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QUATRO.

Ayuntamiento, Pondian Tithmonis delos Diezior en quita
cidade Arrendada: las suertes de las aladas los quatro
Anteriores quinquenios, y los Juicio de Canadas Pavoras
ala citada suertes amedan el Numero de f. de tierra
que comprehenden, con cuyas Donoticias con mayor
conocimiento providenciada esta villa, Para lo que es
tando executado vno y otro y etraya a este Ayun
tamiento, y se le haga para a fin de que se execute
con la brevedad posible

Diego Lopez

Asimismo por los señores don Andres Vrales Canovas
Ramos y don Gines de Canovas Munoz de
y Comisarios de Guerra. se ha echo presente
lo difinit. que les ha sido la exacion de la Paja
Repartida de este Reunido para la sustenten
cia de los dos Regimientos del Rexim. de Dra
gones de Lusitania, que se hallan Aquartelados
dos, como tambien. el Acomodo de esta Faja
por no haer sido podido, ni poderse colocar. En
dichos Cuarteles, y una Casa que higuiera
se propone, mas que como Companias. En
tanto. la restante. Alzada mensual mente
engrabe Perjuicio de los Venidos, y sin en

